

UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGELICO DE LIMA

Resolución Rectoral N° 003-2017

Lima, 02 de enero del 2015

CONSIDERANDO:

Que, a fin de impulsar el desarrollo de la universidad y lograr las metas establecidas al momento del reconocimiento del Seminario Evangélico de Lima como Universidad, es preciso contar con un instrumento que recoja los objetivos y acciones estratégicas y que a su vez, refleje flexibilidad frente a los cambios del entorno como parte del proceso de revisión y mejora permanente de los documentos de gestión.

Por tanto:

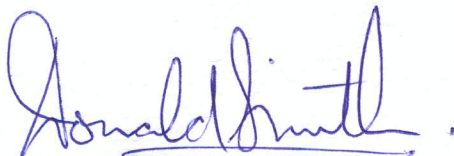
SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2021 de la Universidad Seminario Evangélico de Lima;
- 2.- Disponer la correspondiente difusión, conforme a Ley, del presente Plan Estratégico Institucional;
- 3° Encargar a la Dirección de Comunicaciones su publicación.

Lima, 02 de enero de 2015

Se ha expedido:

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese



Dr. Donald Smith Kennedy
RECTOR

